Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

24000087022744

FC Juzgado **10**

Fecha de emisión de notificación: 27/noviembre/2024

Sr/a: CASANOVA MARIA TERESA, SOFIA BELEN FERNANDEZ

Domicilio: 27382549959

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **S**
Tribunal: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 10** - sito en **LIBERTAD 731 PISO 9°**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **11** / **2024** caratulado: **CASANOVA, MARIA TERESA c/ ESTADO NACIONAL PODER EJECUTIVO DNU 70/23 s/AMPARO**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

null Según copia que se acompaña.

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de noviembre de 2024. PM
Fdo.: MARÍA LUCILA KOON, SECRETARIA

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 10

11/2024

CASANOVA, MARIA TERESA c/ ESTADO NACIONAL PODER EJECUTIVO DNU 70/23 s/AMPARO

Buenos Aires, de noviembre de 2024. RM

En atención a lo solicitado y estado de las actuaciones, corresponde expedirme respecto de la medida cautelar requerida al inicio.

Y VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- La parte actora inicia la presente acción a fin de que se ordene a la demandada que deje sin efecto los aumentos realizados en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia DNU 70/23. Solicita el dictado de una medida cautelar.

II.- Corresponde, entonces, analizar la procedencia de la medida cautelar solicitada.

En primer término, debo señalar que las medidas cautelares tienen como finalidad asegurar bienes o mantener situaciones de hecho teniendo en mira la seguridad de personas o la satisfacción de necesidades urgentes, y son vistas como un anticipo de jurisdicción que puede o no ser definitivo para hacer eficaces las sentencias de los jueces (conf. CNCCFed. Sala I causa n° 5 .339/10 del 04/11/10).

Además, su procedencia está subordinada a la concurrencia de dos presupuestos básicos, que son la verosimilitud del derecho invocado y un interés jurídico que así lo justifique. En lo que hace al primero de los presupuestos “fummus bonis iuris”, la procedencia de la cautelar no depende de un conocimiento exhaustivo y profundo de la materia controvertida en el proceso principal, sino del análisis de su mera probabilidad acerca de la existencia del derecho invocado, lo que permite que el juzgador se expida sin necesidad de un estudio concluyente y categórico de las distintas circunstancias de la relación jurídica involucrada mediante una limitada y razonable aproximación al tema de fondo, acorde con el estrecho marco de conocimiento y la finalidad provisional propios de las medidas cautelares,

#38594109#437020750#20241127120444351

pero quien solicita tales medidas debe acreditar -aun mínimamente- la prueba de tal verosimilitud (conf. CNCCFed., Sala II, causa n° 6962/2019 del 23/12/20).

En cuanto al segundo de los recaudos “periculum in mora”, refiere a la necesidad de disipar un temor de daño inminente -acreditado prima facie- o presunto; el temor debe ser grave y estar fundado en la posibilidad de que el derecho que se va a reclamar se pierda, se deteriore o sufra un menoscabo durante la sustanciación del proceso (conf. CNCCFed. Sala I, causa n° 7461/12 del 10/07/13).

Sobre este requisito, la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene dicho que su examen exige una apreciación atenta de la realidad comprometida, con el objeto de establecer cabalmente si las secuelas que pudieran llegar a producir los hechos que se pretende evitar pueden restar eficacia al ulterior reconocimiento del derecho en juego, originado por la sentencia dictada como acto final y extintivo del proceso (Fallos: 329: 803 y 4161).

A su vez, la jurisprudencia y la doctrina han agregado que los requisitos antes citados se encuentran de tal modo relacionados que, a mayor verosimilitud del derecho, cabe no ser tan exigente en la apreciación del peligro en la demora y, viceversa, cuando existe el riesgo de un daño extremo irreparable el rigor del fumus se puede atenuar (conf. CNCAFed., Sala III in re: “Unión de Usuarios y Consumidores”, del 18-02-08, Sala V, in re: “Ribereña de Río Negro S.A. c/ D.G.I.”, sentencia del 8-11-96, Sala I, in re: “Y.P.F. S.A.”, del 16-10-07, entre muchos otros).

III.- Sobre la cuestión a decidir en estas actuaciones, debo destacar que, en la gran cantidad de acciones de amparo promovidas en relación a los aumentos aplicados por las empresas de medicina prepaga, el suscripto últimamente ha venido declarando inoficioso el tratamiento de la cautela pretendida en virtud de lo resuelto en la causa 9610/2024, “SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD C/ OSDE Y OTROS S/ AMPARO”.

#38594109#437020750#20241127120444351

Sin perjuicio del criterio sustentado, en muchas de esas causas donde los accionantes apelaron la decisión mencionada, las tres salas de la Excma. Cámara Federal del fuero la han revocado y han admitido la medida cautelar.

Este criterio del Superior se sigue manteniendo hasta la actualidad, por lo que más allá de dejar a salvo mi postura al respecto, razones de economía procesal me llevan a decidir en el mismo sentido y evitar un inútil dispendio jurisdiccional.

En virtud de ello, hago propios los fundamentos vertidos por la Alzada en los autos: CCF N° 1571/2024 “SEIJAL, RITA GRACIELA c/ GALENO ARGENTINA S.A. s/ Sumarísimo de Salud” del 23/4/2024 (publicada en el CIJ – Sala I), CCF N° 1781/2024 “S., A. S. c/ Galeno Argentina S.A. – DNU 70/23 s/ amparo de salud”, del 26/4/2024 (Sala II) y CCF 4100/2024 “F., S. c/ OSDE s/ sumarísimo de salud”, del 24/4/2024 (Sala III), reiterados recientemente en: Causa 13778/2024 Incidente No 1 - ACTOR: MIOR, ANA LUCIA TERESA DEMANDADO: GALENO ARGENTINA SA Y OTRO s/ INCIDENTE DE APELACION – del 10/9/24, Sala I-, Causa no 1763/2024 CORDOVANA, DELIA ALICIA C/SWISS MEDICAL S. A. Y OTRO S/ AMPARO/SUMARISIMO VALOR CUOTA EMP-DNU 70/23 -del 10/9/2024, Sala II- y Causa 8.549/2024/CA1 “D.S., S. c/ Omint SA de Servicios s/ amparo /sumarísimo valor cuota EMP-DNU 70/23 -del 4/9/2024, Sala III-.

En los términos en los cuales la cuestión se encuentra planteada y teniendo en cuenta que se hallan acreditados los aumentos efectuados por la demandada en las cuotas de salud mediante las facturas acompañadas a la causa, en ejercicio de la facultad que el ordenamiento procesal otorga a los jueces (art. 204 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación) y con el grado de provisionalidad atinente a toda medida cautelar, corresponde ordenar a la demandada que deje sin efecto los aumentos dispuestos con relación a la parte actora, correspondientes a las cuotas de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2024, y limite los aumentos ya dispuestos -derivados del DNU 70/23- al porcentaje arrojado por el Índice de Precios al Consumidor (elaborado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC-) acumulado a la fecha de este pronunciamiento y, en lo sucesivo, de forma acumulativa respecto del último

#38594109#437020750#20241127120444351

valor de cuota siguiendo el último dato mensual del IPC. Por tanto, las cuotas por el servicio médico prepago que la demandada fije hasta tanto se dicte la sentencia definitiva en autos no deben superar los porcentuales que arroje el índice del IPC.

Asimismo, y como consecuencia de lo dispuesto anteriormente, se ordena a la entidad demandada que reintegre los aumentos correspondientes a las cuotas cuyo pago se encuentre acreditado en la causa por la diferencia resultante de la aplicación de la modalidad de reajuste establecida en este pronunciamiento, suma que deberá ser acreditada en favor de la parte demandante en la próxima cuota a facturarse

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

1) **HACER LUGAR PARCIALMENTE** a la medida cautelar pretendida y, bajo exclusiva responsabilidad de la peticionante, suspender los aumentos de la cuota del plan contratado por la parte actora que fueron impuestos por la demandada a partir de la cuota de enero de 2024 a raíz del DNU N°70/23 y se le ordena limitar los incrementos ya dispuestos –derivados del DNU N°70/23– como máximo al porcentaje del Índice de Precios al Consumidor acumulado (IPC) a la fecha de este pronunciamiento; y en lo sucesivo, de forma acumulativa respecto del último valor de cuota, siguiendo el último dato mensual del IPC.

Para el caso de que los aumentos de la cuota registrados a partir de enero de 2024 (que quedan sin efecto por este pronunciamiento) hubieren sido percibidos por la demandada, la diferencia resultante de la aplicación de la modalidad de reajuste que aquí se dispone provisoriamente deberá ser acreditada a favor de la afiliada en la próxima cuota a facturarse.

2) En lo referido al recaudo establecido en el artículo 199 del Código Procesal, resulta suficiente contracautela la caución juratoria de la actora, la que se considera prestada con el pedido de la tutela peticionada.

3) En virtud de lo dispuesto en el art. 5° de la resolución N° 1781/22 de la Superintendencia de Servicios de Salud - Ministerio de Salud de la Nación, requiérase a la accionada que, en el plazo de 10 (diez) días, acredite documentadamente el cumplimiento de la comunicación prevista en el art. 4°

#38594109#437020750#20241127120444351

de dicha norma. Hágase saber que el plazo establecido precedentemente comenzará a correr una vez vencido el de 30 (treinta) días fijado por la referida normativa.

Regístrese, notifíquese a la actora por Secretaría y a la demandada mediante cédula electrónica -con habilitación de días y horas inhábiles- con copia del presente decisorio.

GONZALO AUGUSTE

JUEZ FEDERAL

#38594109#437020750#20241127120444351

SE PRESENTA. SOLICITA. ACOMPAÑA.-

Señor Juez:

MARIA TERESA CASANOVA, por mi propio derecho, en los autos caratulados: **"Casanova Maria Teresa C/ EN -PEN (DNU 70/23) S/ AMPARO LEY 16.986" (Expte. Nº 11/2024)**, manteniendo el domicilio procesal constituido en **Lavalle 1388 casillero 206,domicilio electronico 27382549959, Zona de notificacion 172**, con el patrocinio letrado de la Dra. **Sofía Belén Fernández T°133 F°390 CPACF**, ante **V.S.** comparezco y expongo:

Que vengo en legal tiempo y forma a **manifestar y acreditar** la verosimilitud en el derecho y el peligro en la demora conforme los aumentos realizados fueren muchisimo mas altos que el Indice de Precios de Consumidor, a tal fin detallare los mismos y acompañare las facturas peticionadas:

- En el mes de Enero el IPC fue del 20,6% donde la cuota supera ampliamente ello debiendo abonar $ 176.480,58 y si se aplica el indice anteriormente mencionado la cuota seria de $166.915,17.

- En el mes de Febrero el IPC fue del 13,2 % donde la cuota de la actora supera ampliamente ello debiendo abonar $ 214.083,07 y si se aplica el indice anteriormente mencionado la cuota seria de $156.673,28.

- En el mes de Marzo el IPC fue del 11 % donde la cuota de la actora supera ampliamente ello debiendo abonar $ 250.253,09 y si se aplica el indice anteriormente mencionado la cuota seria de $ 153.628,39.

- En el mes de Abril el IPC fue del 8,8 % donde la cuota de la actora supera ampliamente ello debiendo abonar $ 212.153,05 y si se aplica el indice anteriormente mencionado la cuota seria de $150.583,50.

- En el mes de Mayo el IPC fue del 4,2 % donde la cuota de la actora supera ampliamente ello debiendo abonar $230.844,28 y si se aplica el indice anteriormente mencionado la cuota seria de $144.216,92.

- En el mes de Junio el IPC fue del 4,6,2 % donde la cuota de la actora supera ampliamente ello debiendo abonar $ 240.820,77 y si se aplica el indice anteriormente mencionado la cuota seria de $144.770,54.

- En el mes de Julio el IPC fue del 4,0 % donde la cuota de la actora supera ampliamente ello debiendo abonar $ 252.736,41 y si se aplica el indice anteriormente mencionado la cuota seria de $143.940,11.

- En el mes de Agosto el IPC fue del 2,1 % donde la cuota de la actora supera ampliamente ello debiendo abonar $264.458,85 y si se aplica el indice anteriormente mencionado la cuota seria de $141.310,44.

- En el mes de Septiembre el IPC fue del 3,5 % donde la cuota de la actora supera ampliamente ello debiendo abonar $275.647,85 y si se aplica el indice anteriormente mencionado la cuota seria de $143.248,09.

A tal fin solicito se dicte la medida cautelar oportunamente peticionado en autos conforme lo demostrado en autos.

Provea **V.S.** de conformidad, que

SERA JUSTICIA.-

Dra. Sofia Belen Fernández
Abogada
T° 138 F° 390 CPACF
T° LXX F° 814 C.M.L.P.

Signature Not Verified
Digitally signed by SOFIA BELEN FERNANDEZ
Date: 2024.10.14 15:46:33 ART

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

B
Código N°06

Factura N° 1346-14716523

25 de enero de 2024

C.U.I.T.: 30-65485516-8 - Ing.Brutos C.M.: 9010457004
I.V.A.: Responsable Inscripto - Impuestos Internos: No responsable
Inicio de Actividades: 03/06/2015

SWISS MEDICAL S.A. - 25 DE MAYO 264 - (C1002BF) CAPITAL FEDERAL

ORIGINAL

CASANOVA MARIA TERESA
GRAL BERNARDO O'HIGGINS 2300 Piso 9 Dto. B OF.
(1428) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

1179934-3

IVA: Consumidor Final

DU/CUIL 27141885087

Código Ident. de Grupo (C.I.G.)
1179934-3

ASOCIADO Nro.	PLAN	SUBCUENTA	INTEGRANTES	HOJA Nro.	VENCIMIENTO
1179934-3	SMG02	3D01	1	1 de 1	08/02/2024

FECHA	REFERENCIA	DETALLE DEL CARGO	IMPORTE
01/02/2024	APO	Descuento desregulación - Acreditacion de Aportes	$ -10,00
01/02/2024	CUO	Cuota - Febrero 2024	$ 176.490,58

TOTAL FACTURA $ 176.480,58

RESUMEN DE DEUDA

FECHA	REFERENCIA	IMPORTE
01/02/2024	FC B 1346-14716523	$ 176.480,58

SALDO $ 176.480,58

Número de registro otorgado por la Dirección General de Defensa y protección al Consumidor - consulte e infórmese respecto a la Ley 1517 en la siguiente dirección de Internet www.buenosaires.gov.ar y número telefónico 0800-999-2727.
0800-777-7922 Línea habilitada según Ley N° 2475, exclusivamente para usuarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono Gratuito CABA, Área de Defensa y Protección al Consumidor : 147

PROX. VTO. ESTIMADO	TOTAL A PAGAR	
05/03/2024	Vencimiento al 08/02/2024	$ 176.480,58
	Vencimiento al 15/02/2024	$ 181.775,00
	Vencimiento al 22/02/2024	$ 187.069,42

OBSERVACIONES

Estimado cliente si abonó la factura anterior luego de la fecha de emisión de este comprobante, el saldo se verá actualizado en el próximo comprobante, no es necesario que informe su pago.

C.A.E. Nro. 74048207948786 - Fecha Vto. 04/02/2024

Cupón de pago
448418000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el día 08/02/2024	1	$	176.480,58
Pago hasta el día 15/02/2024	2	$	181.775,00
Pago hasta el día 22/02/2024	3	$	187.069,42
Pago a cuenta			

TALON PARA EL BANCO

Cupón de pago
448418000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el día 08/02/2024	1	$	176.480,58
Pago hasta el día 15/02/2024	2	$	181.775,00
Pago hasta el día 22/02/2024	3	$	187.069,42
Pago a cuenta			

TALON PARA ENTIDAD

8448418FCB00000101

Dra. Sofía Belén Fernández
ABOGADA
T° 133 F° 330 CPACF
T° LXX F° 41 CALP

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

B
Código N°06

Factura N° 1346-14872401

19 de febrero de 2024

C.U.I.T.: 30-65485516-8 - Ing.Brutos C.M.: 9010457004
I.V.A.: Responsable Inscripto - Impuestos Internos: No responsable
Inicio de Actividades: 03/06/2015

SWISS MEDICAL S.A. - 25 DE MAYO 264 - (C1002BF) CAPITAL FEDERAL

ORIGINAL

CASANOVA MARIA TERESA
GRAL BERNARDO O'HIGGINS 2300 Piso 9 Dto. B OF.
(1428) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

1179934-3

IVA: Consumidor Final

DU/CUIL 27141885087

Código Ident. de Grupo (C.I.G.)
1179934-3

ASOCIADO Nro.	PLAN	SUBCUENTA	INTEGRANTES	HOJA Nro.	VENCIMIENTO
1179934-3	SMG02	3D01	1	1 de 1	07/03/2024

FECHA	REFERENCIA	DETALLE DEL CARGO	IMPORTE
01/03/2024	CUO	Cuota - Marzo 2024	$ 214.083,07

TOTAL FACTURA
$ 214.083,07

RESUMEN DE DEUDA

FECHA	REFERENCIA	IMPORTE
01/03/2024	FC B 1346-14872401	$ 214.083,07

SALDO	$ 214.083,07

Número de registro otorgado por la Dirección General de Defensa y protección al Consumidor - consulte e infórmese respecto a la Ley 1517 en la siguiente dirección de Internet www.buenosaires.gov.ar y número telefónico 0800-999-2727.
0800-777-7922 Línea habilitada según Ley N° 2475, exclusivamente para usuarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono Gratuito CABA, Área de Defensa y Protección al Consumidor : 147

PROX. VTO. ESTIMADO	TOTAL A PAGAR	
05/04/2024	Vencimiento al 07/03/2024	$ 214.083,07
	Vencimiento al 14/03/2024	$ 220.505,56
	Vencimiento al 21/03/2024	$ 226.928,05

OBSERVACIONES

Estimado cliente si abonó la factura anterior luego de la fecha de emisión de este comprobante, el saldo se verá actualizado en el próximo comprobante, no es necesario que informe su pago.

C.A.E. Nro. 74088876948176 - Fecha Vto. 29/02/2024

Cupon de pago
605407000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el día 07/03/2024	1	$	214.083,07
Pago hasta el día 14/03/2024	2	$	220.505,56
Pago hasta el día 21/03/2024	3	$	226.928,05
Pago a cuenta			

TALON PARA EL BANCO

Cupon de pago
605407000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el día 07/03/2024	1	$	214.083,07
Pago hasta el día 14/03/2024	2	$	220.505,56
Pago hasta el día 21/03/2024	3	$	226.928,05
Pago a cuenta			

TALON PARA ENTIDAD

8605407FCB0000001101

Dra. Sonia Beatriz Fernández
Médica
Especialista en Medicina Familiar
M.N. 130.870 M.P.B.A. 70.410 C.A.L.P.

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

B
Código Nº06

Factura N° 1346-15047939

19 de marzo de 2024

C.U.I.T.: 30-65485516-8 - Ing.Brutos C.M.: 9010457004
I.V.A.: Responsable Inscripto - Impuestos Internos: No responsable
Inicio de Actividades: 03/06/2015

SWISS MEDICAL S.A. - 25 DE MAYO 264 - (C1002BF) CAPITAL FEDERAL

ORIGINAL

CASANOVA MARIA TERESA
GRAL BERNARDO O'HIGGINS 2300 Piso 9 Dto. B OF.
(1428) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

1179934-3

IVA: Consumidor Final

DU/CUIL 27141885087

Codigo Ident. de Grupo (C.I.G.)
1179934-3

ASOCIADO Nro.	PLAN	SUBCUENTA	INTEGRANTES	HOJA Nro.	VENCIMIENTO
1179934-3	SMG02	3D01	1	1 de 1	08/04/2024

FECHA	REFERENCIA	DETALLE DEL CARGO	IMPORTE
01/04/2024	APO	Descuento desregulación - Acreditacion de Aportes	$ -10,00
01/04/2024	CUO	Cuota - Abril 2024	$ 250.263,09

TOTAL FACTURA
$ 250.253,09

RESUMEN DE DEUDA

FECHA	REFERENCIA	IMPORTE
01/04/2024	FC B 1346-15047939	$ 250.253,09

SALDO	$ 250.253,09

Número de registro otorgado por la Dirección General de Defensa y protección al Consumidor - consulte e infórmese respecto a la Ley 1517 en la siguiente dirección de Internet www.buenosaires.gov.ar y número telefónico 0800-999-2727.
0800-777-7922 Línea habilitada según Ley N° 2475, exclusivamente para usuarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono Gratuito CABA, Área de Defensa y Protección al Consumidor : 147

PROX. VTO. ESTIMADO	TOTAL A PAGAR	
06/05/2024	Vencimiento al 08/04/2024	$ 250.253,09
	Vencimiento al 15/04/2024	$ 257.760,68
	Vencimiento al 22/04/2024	$ 265.268,27

OBSERVACIONES

Estimado cliente si abonó la factura anterior luego de la fecha de emisión de este comprobante, el saldo se verá actualizado en el próximo comprobante, no es necesario que informe su pago.

C.A.E. Nro. 74128073449320 - Fecha Vto. 29/03/2024

Cupón de pago
790153000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el dia 08/04/2024	1	$ 250.253,09
Pago hasta el dia 15/04/2024	2	$ 257.760,68
Pago hasta el dia 22/04/2024	3	$ 265.268,27
Pago a cuenta		

TALON PARA EL BANCO

Cupón de pago
790153000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el dia 08/04/2024	1	$ 250.253,09
Pago hasta el dia 15/04/2024	2	$ 257.760,68
Pago hasta el dia 22/04/2024	3	$ 265.268,27
Pago a cuenta		

TALON PARA ENTIDAD

8790153FCB000000104

Dra. Sofía Helén Fernández
Abogada
T° 125 F° 147 CPACF
T° LXXVI F° 648 CALP

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

B
Código N°06

Factura N° 1346-15225039

28 de abril de 2024

C.U.I.T.: 30-65485516-8 - Ing.Brutos C.M.: 901045700-4
I.v.A.: Responsable Inscripto - Impuestos Internos: No responsable
Inicio de Actividades: 03/06/2015

SWISS MEDICAL S.A. - 25 DE MAYO 264 - (C1002BF) CAPITAL FEDERAL

ORIGINAL

CASANOVA MARIA TERESA
GRAL BERNARDO O'HIGGINS 2300 Piso 9 Dto. B OF.
(1428) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

1179934-3

IVA: Consumidor Final

DU/CUIL 27141885087

Código Ident. de Grupo (C.I.G.)
1179934-3

ASOCIADO Nro.	PLAN	SUBCUENTA	INTEGRANTES	HOJA Nro.	VENCIMIENTO
1179934-3	SMG02	3D01	1	1 de 1	08/05/2024

FECHA	REFERENCIA	DETALLE DEL CARGO	IMPORTE
01/05/2024	APO	Descuento desregulación - Acreditacion de Aportes	$ -20,00
01/05/2024	CUO	Cuota - Mayo 2024	$ 250.263,09
01/05/2024	SUX	Deduccion s/ Res. Cautelar Sec. Ind.Com (1) - .	$ -38.090,04

TOTAL FACTURA	
$	212.153,05

RESUMEN DE DEUDA

FECHA	REFERENCIA	IMPORTE
01/05/2024	FC B 1346-15225039	$ 212.153,05

SALDO	$ 212.153,05

Número de registro otorgado por la Dirección General de Defensa y protección al Consumidor - consulte e infórmese respecto a la Ley 1517 en la siguiente dirección de Internet www.buenosaires.gov.ar y número telefónico 0800-999-2727.
0800-777-7922 Línea habilitada según Ley N° 2475, exclusivamente para usuarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono Gratuito CABA. Área de Defensa y Protección al Consumidor : 147

PROX. VTO. ESTIMADO	TOTAL A PAGAR	
05/06/2024	Vencimiento al 08/05/2024	$ 212.153,05
	Vencimiento al 15/05/2024	$ 218.517,64
	Vencimiento al 22/05/2024	$ 224.882,23

OBSERVACIONES

(1) Diferencia entre Valor Cuota Mayo y Valor cuota establecida segun Resol cautelar: RESOL-2024-1-APN-SIYC#MEC de la Sec. Ind. y Com. , cuyos terminos se encuentran publicados en www. Swissmedical.com.ar. Deduccion provisoria, sujeta a las resultas de Impugnacion Judicial.
Estimado cliente si abonó la factura anterior luego de la fecha de emisión de este comprobante, el saldo se verá actualizado en el próximo comprobante, no es necesario que informe su pago.

C.A.E. Nro. 74178288818339 - Fecha Vto. 08/05/2024

Cupón de pago
99923600000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el día 08/05/2024	1	$	212.153,05
Pago hasta el día 15/05/2024	2	$	218.517,64
Pago hasta el día 22/05/2024	3	$	224.882,23
Pago a cuenta			

TALON PARA EL BANCO

Cupón de pago
99923600000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el día 08/05/2024	1	$	212.153,05
Pago hasta el día 15/05/2024	2	$	218.517,64
Pago hasta el día 22/05/2024	3	$	224.882,23
Pago a cuenta			

8999236FCB000000101

TALON PARA ENTIDAD

Sofía Belén Fernández
Abogada
T° LXX F° 241 CPACF
T° 1 F° 241 CALP

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

B
Codigo N°06

Factura N° 1346-15356929

21 de mayo de 2024

C.U.I.T.: 30-65485516-8 - Ing.Brutos C.M.: 9010457004
I.V.A.: Responsable Inscripto - Impuestos Internos: No responsable
Inicio de Actividades: 03/06/2015

SWISS MEDICAL S.A. - 25 DE MAYO 264 - (C1002BF) CAPITAL FEDERAL

ORIGINAL

CASANOVA MARIA TERESA
GRAL BERNARDO O'HIGGINS 2300 Piso 9 Dto. B OF.
(1428) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

1179934-3

IVA: Consumidor Final

DU/CUIL 27141885087

Código Ident. de Grupo (C.I.G.)
1179934-3

ASOCIADO Nro.	PLAN	SUBCUENTA	INTEGRANTES	HOJA Nro.	VENCIMIENTO
1179934-3	SMG02	3D01	1	1 de 1	07/06/2024

FECHA	REFERENCIA	DETALLE DEL CARGO	IMPORTE
01/06/2024	CUO	Cuota - Junio 2024	$ 272.286,25
01/06/2024	SUX	Deduccion s/ Res. Cautelar Sec. Ind.Com (1) - .	$ -41.441,97

TOTAL FACTURA
$ 230.844,28

RESUMEN DE DEUDA

FECHA	REFERENCIA	IMPORTE
01/06/2024	FC B 1346-15356929	$ 230.844,28

SALDO	$ 230.844,28

Número de registro otorgado por la Dirección General de Defensa y protección al Consumidor - consulte e infórmese respecto a la Ley 1517 en la siguiente dirección de Internet www.buenosaires.gov.ar y número telefónico 0800-999-2727.
0800-777-7922 Línea habilitada según Ley N° 2475, exclusivamente para usuarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono Gratuito CABA, Área de Defensa y Protección al Consumidor : 147

PROX. VTO. ESTIMADO	TOTAL A PAGAR	
05/07/2024	Vencimiento al 07/06/2024	$ 230.844,28
	Vencimiento al 14/06/2024	$ 237.769,61
	Vencimiento al 24/06/2024	$ 244.694,94

OBSERVACIONES

(1) Diferencia entre Valor Cuota Junio y Valor Cuota establecida segun Resol cautelar: RESOL-2024-1-APN-SIYC#MEC de la Sec. Ind. y Com., cuyos terminos se encuentran publicados en www.Swissmedical.com.ar. Deduccion provisoria, sujeta a las resultas de Impugnacion Judicial.
Estimado cliente si abonó la factura anterior luego de la fecha de emisión de este comprobante, el saldo se verá actualizado en el próximo comprobante, no es necesario que informe su pago.

C.A.E. Nro. 74218885014936 - Fecha Vto. 31/05/2024

Cupón de pago 150402000001

ASOCIADO Nro. 1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el día 07/06/2024	1	$	230.844,28
Pago hasta el día 14/06/2024	2	$	237.769,61
Pago hasta el día 24/06/2024	3	$	244.694,94
Pago a cuenta			

TALON PARA EL BANCO

Cupón de pago 150402000001

ASOCIADO Nro. 1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el día 07/06/2024	1	$	230.844,28
Pago hasta el día 14/06/2024	2	$	237.769,61
Pago hasta el día 24/06/2024	3	$	244.694,94
Pago a cuenta			

TALON PARA ENTIDAD

9150402FCB0000000101

Dra. Sofía Belén Fernández
Abogada
T°131 F°XXX CPACF
T°XXX F°XXX CALP

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

SWISS MEDICAL S.A. - 25 DE MAYO 264 - (C1002BF) CAPITAL FEDERAL

B
Código N°06

Factura N° 1346-15526914

20 de junio de 2024

C.U.I.T.: 30-65485516-8 - Ing.Brutos C.M.: 9010457004
I.V.A.: Responsable Inscripto - Impuestos Internos: No responsable
Inicio de Actividades: 03/06/2015

ORIGINAL

CASANOVA MARIA TERESA
GRAL BERNARDO O'HIGGINS 2300 Piso 9 Dto. B OF.
(1428) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

1179934-3

IVA: Consumidor Final

DU/CUIL 27141885087

Código Ident. de Grupo (C.I.G.)
1179934-3

ASOCIADO Nro.	PLAN	SUBCUENTA	INTEGRANTES	HOJA Nro.	VENCIMIENTO
1179934-3	SMG02	3D01	1	1 de 1	12/07/2024

FECHA	REFERENCIA	DETALLE DEL CARGO	IMPORTE
01/07/2024	APO	Descuento desregulación - Acreditacion de Aportes	$ -10,00
01/07/2024	SUY	BONIFICACION S/ACUERDO - Cuota 1 de 12 *	$ -5.480,08
01/07/2024	CUO	Cuota - Julio 2024	$ 246.310,85

TOTAL FACTURA $ 240.820,77

RESUMEN DE DEUDA

FECHA	REFERENCIA	IMPORTE
01/07/2024	FC B 1346-15526914	$ 240.820,77

SALDO $ 240.820,77

Número de registro otorgado por la Dirección General de Defensa y protección al Consumidor - consulte e infórmese respecto a la Ley 1517 en la siguiente dirección de Internet www.buenosaires.gov.ar y número telefónico 0800-999-2727.
0800-777-7922 Línea habilitada según Ley N° 2475, exclusivamente para usuarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono Gratuito CABA, Área de Defensa y Protección al Consumidor : 147

PROX. VTO. ESTIMADO
05/08/2024

TOTAL A PAGAR

Vencimiento al 12/07/2024	$	240.820,77
Vencimiento al 19/07/2024	$	248.045,39
Vencimiento al 26/07/2024	$	255.270,01

OBSERVACIONES

* S/Acuerdo- Expdte Nro.9610/24 - Juzg. Civil y Comercial Federal Nro. 3
Estimado cliente si abonó la factura anterior luego de la fecha de emisión de este comprobante, el saldo se verá actualizado en el próximo comprobante, no es necesario que informe su pago.

C.A.E. Nro. 74258203490210 - Fecha Vto. 30/06/2024

Cupón de pago
317396000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el día 12/07/2024	1	$	240.820,77
Pago hasta el día 19/07/2024	2	$	248.045,39
Pago hasta el día 26/07/2024	3	$	255.270,01
Pago a cuenta			

TALON PARA EL BANCO

Cupón de pago
317396000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el día 12/07/2024	1	$	240.820,77
Pago hasta el día 19/07/2024	2	$	248.045,39
Pago hasta el día 26/07/2024	3	$	255.270,01
Pago a cuenta			

TALON PARA ENTIDAD

9317396FCB0000000101

Dra. Sofía Belén Fernández
Abogada
T° LXX F° 247 CPACF
T° LXX F° 247 CALP

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

B
Código N°08

Factura N° 1346-15741990

19 de julio de 2024

C.U.I.T.: 30-65485516-8 - Ing.Brutos C.M.: 9010457004
I.V.A.: Responsable Inscripto - Impuestos Internos: No responsable
Inicio de Actividades: 03/06/2015

SWISS MEDICAL S.A. - 25 DE MAYO 264 - (C1002BF) CAPITAL FEDERAL

ORIGINAL

CASANOVA MARIA TERESA
GRAL BERNARDO O'HIGGINS 2300 Piso 9 Dto. B OF.
(1428) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

1179934-3

IVA: Consumidor Final
DU/CUIL 27141885087

Código Ident. de Grupo (C.I.G.)
1179934-3

ASOCIADO Nro.	PLAN	SUBCUENTA	INTEGRANTES	HOJA Nro.	VENCIMIENTO
1179934-3	SMG02	3D01	1	1 de 1	07/08/2024

FECHA	REFERENCIA	DETALLE DEL CARGO	IMPORTE
01/08/2024	APO	Descuento desregulación - Acreditacion de Aportes	$ -10,00
01/08/2024	DRC	INTERES BONIFICACION S/ACUERDO - Cuota 2/12 *	$ -153,59
01/08/2024	SUY	BONIFICACION S/ACUERDO - Cuota 2/12 *	$ -5.480,08
01/08/2024	CUO	Cuota - Agosto 2024	$ 258.380,08

TOTAL FACTURA	
$	252.736,41

RESUMEN DE DEUDA

FECHA	REFERENCIA	IMPORTE
01/08/2024	FC B 1346-15741990	$ 252.736,41

SALDO	$ 252.736,41

Número de registro otorgado por la Dirección General de Defensa y protección al Consumidor - consulte e infórmese respecto a la Ley 1517 en la siguiente dirección de Internet www.buenosaires.gov.ar y número telefónico 0800-999-2727.
0800-777-7922 Línea habilitada según Ley N° 2475, exclusivamente para usuarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono Gratuito CABA, Área de Defensa y Protección al Consumidor : 147

PROX. VTO. ESTIMADO	TOTAL A PAGAR	
05/09/2024	Vencimiento al 07/08/2024	$ 252.736,41
	Vencimiento al 14/08/2024	$ 260.318,50
	Vencimiento al 21/08/2024	$ 267.900,59

OBSERVACIONES

*: "Segun Acuerdo - Expdte Nro.9610/24 - Juzg. Civil y Comercial Federal Nro. 3"
Estimado cliente si abonó la factura anterior luego de la fecha de emisión de este comprobante, el saldo se verá actualizado en el próximo comprobante, no es necesario que informe su pago.

C.A.E. Nro. 74298534668713 - Fecha Vto. 29/07/2024

Cupón de pago
499871000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el día 07/08/2024	1	$	252.736,41
Pago hasta el día 14/08/2024	2	$	260.318,50
Pago hasta el día 21/08/2024	3	$	267.900,59
Pago a cuenta			

TALON PARA EL BANCO

Cupón de pago
499871000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL
MEDICINA PRIVADA

Pago hasta el día 07/08/2024	1	$	252.736,41
Pago hasta el día 14/08/2024	2	$	260.318,50
Pago hasta el día 21/08/2024	3	$	267.900,59
Pago a cuenta			

TALON PARA ENTIDAD

04998710000001010

Dra. Sofía Belén Fernández
Apoderada
T°126 F°102 CPACF
T°XXX F°XXX CALP

SWISS MEDICAL

B

Codigo Nº06

Factura N° 1346-15911775

14 de agosto de 2024

C.U.I.T.: 30-65485516-8 - Ing.Brutos C.M.: 9010457004

I.V.A.: Responsable Inscripto - Impuestos Internos: No responsable

Inicio de Actividades: 03/06/2015

SWISS MEDICAL S.A. - 25 DE MAYO 264 - (C1002BF) CAPITAL FEDERAL

ORIGINAL

CASANOVA MARIA TERESA
GRAL BERNARDO O'HIGGINS 2300 Piso 9 Dto. B OF.
(1428) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

1179934-3

IVA: Consumidor Final

DU/CUIL 27141885087

Código Ident. de Grupo (C.I.G.)
1179934-3

ASOCIADO Nro.	PLAN	SUBCUENTA	INTEGRANTES	HOJA Nro.	VENCIMIENTO
1179934-3	SMG02	3D01	1	1 de 1	06/09/2024

FECHA	REFERENCIA	DETALLE DEL CARGO	IMPORTE
01/09/2024	APO	Descuento desregulación - Acreditacion de Aportes	$ -10,00
01/09/2024	CUO	Cuota - Setiembre 2024	$ 270.265,57
01/09/2024	DRC	INTERES BONIFICACION S/ACUERDO - Cuota 3/12 *	$ -316,64
01/09/2024	SUY	BONIFICACION S/ACUERDO - Cuota 3/12 *	$ -5.480,08

TOTAL FACTURA $ 264.458,85

RESUMEN DE DEUDA

FECHA	REFERENCIA	IMPORTE
01/09/2024	FC B 1346-15911775	$ 264.458,85

SALDO $ 264.458,85

Número de registro otorgado por la Dirección General de Defensa y protección al Consumidor - consulte e infórmese respecto a la Ley 1517 en la siguiente dirección de Internet www.buenosaires.gov.ar y número telefónico 0800-999-2727.
0800-777-7922 Línea habilitada según Ley N° 2475, exclusivamente para usuarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono Gratuito CABA, Área de Defensa y Protección al Consumidor : 147

PROX. VTO. ESTIMADO	TOTAL A PAGAR	
07/10/2024	Vencimiento al 06/09/2024	$ 264.458,85
	Vencimiento al 13/09/2024	$ 272.392,62
	Vencimiento al 20/09/2024	$ 280.326,39

OBSERVACIONES

*: "Segun Acuerdo - Expdte Nro.9610/24 - Juzg. Civil y Comercial Federal Nro. 3"
Estimado cliente si abonó la factura anterior luego de la fecha de emisión de este comprobante, el saldo se verá actualizado en el próximo comprobante, no es necesario que informe su pago.

C.A.E. Nro. 74338520872913 - Fecha Vto. 24/08/2024

Cupon de pago
643839000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL

Pago hasta el día 06/09/2024	1	$	264.458,85
Pago hasta el día 13/09/2024	2	$	272.392,62
Pago hasta el día 20/09/2024	3	$	280.326,39
Pago a cuenta			

TALON PARA EL BANCO

Cupon de pago
643839000001

ASOCIADO Nro.
1179934-3

SWISS MEDICAL

Pago hasta el día 06/09/2024	1	$	264.458,85
Pago hasta el día 13/09/2024	2	$	272.392,62
Pago hasta el día 20/09/2024	3	$	280.326,39
Pago a cuenta			

TALON PARA ENTIDAD

9643839FC8000000101

Dra. Sofia Rubia Fernández
T° 133 F° 14 COPACF
T° 133 F° 14 CALP

SWISS MEDICAL

B

Código Nº06

Factura N° 1346-16080743

17 de setiembre de 2024

C.U.I.T.: 30-65485516-8 - Ing.Brutos C.M.: 9010457004

I.V.A.: Responsable Inscripto - Impuestos Internos: No responsable

Inicio de Actividades: 03/06/2015

SWISS MEDICAL S.A. - 25 DE MAYO 264 - (C1002ABF) CAPITAL FEDERAL

ORIGINAL

CASANOVA MARIA TERESA
GRAL BERNARDO O'HIGGINS 2300 Piso 9 Dto. B OF.
(1428) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

1179934-3

IVA: Consumidor Final

DU/CUIL 27141885087

Código Ident. de Grupo (C.I.G.)
1179934-3

ASOCIADO Nro.	PLAN	SUBCUENTA	INTEGRANTES	HOJA Nro.	VENCIMIENTO
1179934-3	SMG02	3D01	1	1 de 1	14/10/2024

FECHA	REFERENCIA	DETALLE DEL CARGO	IMPORTE
01/10/2024	APO	Descuento desregulación - Acreditacion de Aportes	$ -10,00
01/10/2024	CUO	Cuota - Octubre 2024	$ 281.616,72
01/10/2024	SUY	BONIFICACION S/ACUERDO - Cuota 4/12 *	$ -5.480,08
01/10/2024	DRC	INTERES BONIFICACION S/ACUERDO - Cuota 4/12 *	$ -478,79

TOTAL FACTURA $ 275.647,85

RESUMEN DE DEUDA

FECHA	REFERENCIA	IMPORTE
01/10/2024	FC B 1346-16080743	$ 275.647,85

SALDO $ 275.647,85

Número de registro otorgado por la Dirección General de Defensa y protección al Consumidor - consulte e infórmese respecto a la Ley 1517 en la siguiente dirección de Internet www.buenosaires.gov.ar y número telefónico 0800-999-2727.
0800-777-7922 Línea habilitada según Ley N° 2475, exclusivamente para usuarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono Gratuito CABA, Área de Defensa y Protección al Consumidor : 147

PROX. VTO. ESTIMADO	TOTAL A PAGAR	
05/11/2024	Vencimiento al 14/10/2024	$ 275.647,85
	Vencimiento al 21/10/2024	$ 283.917,29
	Vencimiento al 28/10/2024	$ 292.186,73

OBSERVACIONES

*: "Segun Acuerdo - Expdte Nro.9610/24 - Juzg. Civil y Comercial Federal Nro. 3"
Estimado cliente si abonó la factura anterior luego de la fecha de emisión de este comprobante, el saldo se verá actualizado en el próximo comprobante, no es necesario que informe su pago.

C.A.E. Nro. 74388420993293 - Fecha Vto. 27/09/2024

Cupón de pago 841481000001 — ASOCIADO Nro. 1179934-3

SWISS MEDICAL

Pago hasta el día 14/10/2024	1	$	275.647,85
Pago hasta el día 21/10/2024	2	$	283.917,29
Pago hasta el día 28/10/2024	3	$	292.186,73
Pago a cuenta			

TALON PARA EL BANCO

Cupón de pago 841481000001 — ASOCIADO Nro. 1179934-3

SWISS MEDICAL

Pago hasta el día 14/10/2024	1	$	275.647,85
Pago hasta el día 21/10/2024	2	$	283.917,29
Pago hasta el día 28/10/2024	3	$	292.186,73
Pago a cuenta			

TALON PARA ENTIDAD

9841481FCB0000000101

Signature Not Verified
Digitally signed by SOFIA BELEN FERNANDEZ
Date: 2024.10.14 15:46:33 ART

Sofía Belén Fernández
Abogada
T°133 F°402 CPACF
T° LXXX F°240 C.A.L.P.